

El Periódico de la Adopción

Año VIII, NÚMERO 108, AGOSTO 2012

Publicación patrocinada por ADOPTANTIS
Centro de información, preparación y apoyo a la adopción.

ADOPTANTIS está integrado por un equipo de profesionales con gran experiencia en el campo de la adopción, compuesto por: Psicólogos; Trabajadores Sociales; Asesores Legales y Consultores Médicos.

Dirección: Lila Parrondo
Domicilio: Marcenado, 10 1º A, 28002 MADRID
Teléfono: 914 164 837
Altas o Bajas en adoptantis@hotmail.com
Web www.adoptantis.org

Editorial

Este mes, periodo de vacaciones en el hemisferio norte, preparamos un número más breve. En verano no abundan las noticias sobre la adopción y el acogimiento. Pero también pensamos que este tiempo de ocio es ideal para compartir más actividades con los hijos. Durante el curso escolar la vida familiar siempre parece escasa de tiempo para disfrutarlos.

El viaje de Agosto nos lleva a conocer el mundo de la adopción en Chile, Estados Unidos, México, Rusia, Ucrania y Uruguay.

Nuestra web se actualiza, y en Facebook, siempre colgamos noticias de actualidad, te invitamos a visitarnos.

Testimonios y reflexiones acompañan este nuevo número que, junto a las noticias sobre las Comunidades Autónomas, esperamos que resulte de vuestro interés.

El equipo de redacción

En la Web

Mensualmente incorporamos nuevos artículos en nuestra Web que consideramos pueden resultar de interés para familias y profesionales. Os invitamos a visitarla. Más de 102.000 personas ya lo han hecho. www.adoptantis.org

Las últimas actualizaciones:

- **Infancia en soledad**

Hoy los niños tienen cada vez menos tiempo para jugar. Sus juegos dependen de las actividades escolares que realizan y, a veces, sufren.

Pero algo preocupa más: un tercio de ellos juega solo mucho tiempo con consolas y computadoras, según un estudio del binomio familia-juego, de Petra María Pérez, catedrática de teoría de la educación de la Universidad de Valencia, España.

Jugar en la calle, normal antes, ya no se hace, por falta de lugares para disfrutar de sus juegos sin peligro: la calle ya no es lo que era. [Leer artículo completo](#)

El sistema de adopción

Días pasados se conoció la presentación del proyecto de reforma al Código Civil y Comercial efectuada por la presidenta de la Nación Argentina, donde han trabajado renombrados juristas y académicos nacionales. Luego de varios intentos por modificar esta ley de fondo se vislumbran necesidades de diversas índoles (no sólo jurídicas) de actualizar la norma que regula las relaciones interpersonales de todos los argentinos.

Muchos son los cambios que este ambicioso proyecto plantea, ante lo que orientaremos nuestro comentario a las iniciativas que modifican el sistema de adopción en nuestro país. [Leer artículo completo](#)

• Los centros de acogida de menores en Alemania y España

Alemania y España son objeto de estudio en dos investigaciones simultáneas, realizadas en la Universidad de Alicante, que han estudiado la situación en torno a los centros de acogida de ambos países.

Las diferencias más significativas revelan que, a nivel formativo y en el aspecto laboral, Alemania valora más el conocimiento de la persona, siendo este el que le da el estatus al individuo. Sin embargo y en este sentido, España es más nacionalista. En consecuencia con esta forma de proceder de ambos países, Alemania aumenta la edad de acogimiento hasta los 27 años, siempre que el individuo estudie, financiando su formación y clasificando a estos menores en tres niveles formativos: bajo, medio y alto. No obstante, en España únicamente existe el nivel bajo y la Administración mantiene hasta los 18 años a la persona en acogida. [Leer artículo completo](#)

• Australia del Sur pide perdón por las adopciones forzosas

El estado de Australia del Sur pidió disculpas a las víctimas de adopciones forzosas que se realizaron entre 1950 y 1980, una práctica en la que se presionó a madres solteras para que entregaran a sus bebés en adopción.

"Pedimos disculpas por las mentiras, el temor, el silencio y las decepciones", dijo el presidente del gobierno de Australia del Sur, Jay Weatherill, ante el Parlamento estatal. [Leer artículo completo](#)

• Inscriben en Argentina al primer hijo de dos hombres sin necesidad de adopción

Dos hombres argentinos inscribieron hoy como hijo en el Registro Civil de Buenos Aires a un bebé de tres semanas nacido de una madre de alquiler en la India, el primer bebé inscrito como hijo de dos hombres sin necesidad de adopción en el mundo.

Tobías fue gestado en el vientre de una mujer a la que le fue implantado un óvulo procedente de una donante anónima y fecundado por el material genético de uno de los padres y fue registrado como hijo de Alejandro Grinblat y Carlos Dermger gracias a un fallo judicial. [Leer artículo completo](#)

• ¿Es lo mismo ser padres adoptivos que ser padres biológicos?

La mayoría de los integrantes de nuestra sociedad, considera que ser padres es una tarea relacionada con el deseo de tener un hij@ y con el amor; se piensa que con esto es suficiente para estructurar la paternidad, y se supone que quien tenga un corazón grande y quiera tener un hij@, tiene todo lo necesario para ser padres, biológico o adoptivo.

Efectivamente, la paternidad se relaciona con el deseo y con el amor, pero no solamente con eso; y si bien en este espacio no vamos a adentrarnos en las condiciones que deberían darse para desarrollar una paternidad biológica saludable, sí vamos a mencionar algunas de las particularidades que tiene la paternidad adoptiva. [Leer artículo completo](#)

- **¿Adoptar un niño? No, un embrión**

Cuando una pareja o una mujer sola se somete a una fecundación 'in vitro', no se suelen implantar todos los embriones obtenidos. La ley prohíbe insertar más de tres en el cuerpo de la mujer y los especialistas en reproducción huyen del implante triple para evitar los riesgos de un embarazo múltiple. Aunque se busca conseguir la gestación con un único embrión, la práctica habitual en nuestro país todavía es la implantación doble.

Los embriones sobrantes son congelados y almacenados en las clínicas de reproducción asistida, por un coste anual que varía entre un centro y otro, pero que no suele superar los 400 euros anuales. Pero ¿cuál es el destino de estos embriones sobrantes? En principio, las opciones son tres: destruirlos, donarlos para investigación o volverlos a utilizar, algo que no siempre es posible. [Leer artículo completo](#)

Especial El Periódico de la Adopción N° 100

En Diciembre, El Periódico de la Adopción llegó a su número 100. Con este motivo realizamos un número especial que hace memoria del camino recorrido en estos últimos cien meses en el campo de la adopción y del acogimiento y nos enorgullecemos de contar con las reflexiones de destacadas instituciones y prestigiosos profesionales.

Para acceder al ejemplar te invitamos a pinchar aquí [Especial El Periódico de la Adopción n° 100](#)

Adoptantis también en Facebook

Encontraréis más noticias relacionadas con el mundo de la adopción en nuestra página en Facebook. Os invitamos a visitarla en [Adoptantis](#)

INTERNACIONAL

Chile

En Chile la adopción se encuentra regulada por la Ley 19.620 que entró en vigencia el 5 de agosto de 1999, en esta norma se plasmaron los nuevos principios y criterios contemplados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño de 1990 y la Convención sobre Protección del Niño y Cooperación en materia de Adopción Internacional de 1993.

Esta ley señala en su artículo 1 que el objetivo de la adopción es velar por el interés superior del adoptado y amparar su derecho a vivir y desarrollarse en una familia, siendo el objetivo de esta proporcionar a un niño/a o adolescente una familia estable en el tiempo que le permita crecer y desarrollarse en forma saludable en un ambiente que lo proteja y le brinde afecto. La adopción surge en nuestra legislación como una medida de protección que sólo se aplica en subsidio de la familia de origen, esto es, sólo cuando se han agotado todas las posibilidades para que un niño pueda reintegrarse en su familia biológica. En este sentido, tanto el Sename como las instituciones que colaboran en la red de

infancia aplican todos sus esfuerzos para que las causales de ingreso de los niños a la Red Sename, puedan ser superadas, habilitando a sus padres o cuidadores y para dejar atrás las historias de vulneración de las cuales han sido víctimas. Sin embargo, esto no es posible cuando las vulneraciones son de tan graves, que permiten según la Ley de Adopción inhabilitar a los padres y/o bien declarar el abandono de un niño/a o adolescente, lo que finalmente permite que un juez declare la susceptibilidad de adopción del mismo.

En cuanto a los requisitos para solicitar la adopción, esta ley también regula los procedimientos legales a seguir y distingue entre la adopción nacional e internacional. Ahora bien, en virtud de la ley sólo pueden adoptar las personas que hayan cumplido con los requisitos legales y técnicos que los capaciten para ejercer la paternidad adoptiva, esto se concreta con el certificado de idoneidad que entrega Sename u otros organismos autorizados por este último servicio para ejecutar programas de adopción. La ley en su artículo 20 señala que pueden adoptar, los cónyuges chilenos o extranjeros que tengan residencia permanente en Chile que tengan dos o más años de matrimonio, que hayan sido evaluados física, mental, psicológica y moralmente idóneos, que sean mayores de veinticinco años y menores de sesenta, y con veinte años o más de diferencia de edad con el menor adoptado. En el caso de los años de matrimonio, esto no será exigible cuando alguno de los cónyuges tenga un certificado que acredite la infertilidad. Es importante señalar que sólo cuando no existan matrimonios residentes en Chile se recurre a la posibilidad de buscar familia con residencia en el extranjero. Finalmente sólo ante la falta de interés de personas residentes en Chile o en el extranjero, podrán postular los solteros(as), viudos (as) o divorciado (a) con residencia en Chile

Pía Grandón

Abogada Unidad de Adopción de Sename Región de Aysén

www.eldivisadero.cl

Estados Unidos

Ciudadanos estadounidenses adoptaron 233.934 niños extranjeros en el periodo 1999-2011, de los cuales un 28,5 por ciento (66.630) son chinos y un 19,3 por ciento (45.112) rusos, según la Oficina de Asuntos de Menores (OAM) de Estados Unidos, que asegura que más de la mitad del total de esas adopciones de produjo en China y los países que formaban la Unión Soviética.

La OAM, supeditada a la Sección Consular del Departamento de Asuntos Estatales de EE. UU., es la organización oficial que se encarga de ejecutar y aplicar el 'Convenio de Adopción de La Haya' y proporciona asistencia a los estadounidenses interesados en amparar niños huérfanos en el extranjero.

El anuario estadístico de la institución muestra que, de 1999 a 2004, la cantidad de huérfanos de otros países adoptados por estadounidenses experimentó un sostenido ascenso. Pero la cresta se alcanzó en 2004 y 2005, con 22.991 y 22.734 adopciones, respectivamente, a un promedio de 63 por día. En esa etapa, los niños de China, Rusia y Guatemala representaron más del 80 por ciento del total de menores extranjeros acogidos por ciudadanos de Estados Unidos. El 2005 fue el año con más adopciones de pequeños chinos, 14.496.

Sin embargo, desde entonces, la cantidad de niños acogidos en esos tres países ha venido disminuyendo año tras año. La cantidad de adopciones de menores chinos bajó de 7.903 en 2005 a 2.587 en 2011; la de los rusos bajó de 5.862 en 2004 a 962 en 2011; y la de los guatemaltecos descendió de 4.726 en 2007 a 32 en 2011.

California y el Estado de Nueva York son los dos estados con más niños extranjeros adoptados. En los 13 años pasados, ambas regiones acogieron 16.792 y 16.191 menores de otros países, en ese orden. En tanto, otros 10.000 menores foráneos fueron a vivir con familias de Texas, Illinois, Minnesota, Pennsylvania, Ohio, Michigan, Florida y otros estados.

Otro dato que llama la atención es que de los 66.630 menores chinos adoptados por estadounidenses, la inmensa mayoría, 60.431 son niñas (90,7 por ciento).

www.spanish.china.org.cn

México

Las nuevas disposiciones en Tamaulipas abren la oportunidad a la adopción internacional y perdida de patria potestad en los casos extremos de violencia contra menores

La nueva ley estatal de adopciones permitirá entre otras cosas reducir a un lapso de seis meses el proceso legal de adopción, abre la oportunidad a la adopción internacional, da rapidez en casos de extrema urgencia terminará con el negocio en el que se han convertido algunas casas hogar operadas por sociedad civil.

Lo anterior lo dio a conocer el diputado local Rolando González Tejeda quien impulsó estas iniciativas en el congreso estatal y que -dijo- contaron con todo el apoyo de la presidenta del sistema DIF Tamaulipas, María del Pilar González de Torre para llevarlas a buen término.

Destacó que con el objeto de garantizar recursos oficiales hay un gran número de casas hogar que llegan incluso a bloquear los procesos de adopción para mantener a los niños ahí dejándolos sin la oportunidad de encontrar una familia.

Señaló que hay niños que desde recién nacidos llegan a esas casas hogar y se mantienen en estas incluso hasta ser adultos porque nunca se les dio la oportunidad de adopción.

“También se contempla la adopción internacional convirtiendo al estado de Tamaulipas en la tercera entidad en tenerla”.

Precisó que se concede el derecho a matrimonios extranjeros mediante el cumplimiento de requisitos precisos que garanticen una vida digna al menor.

Maribel Villarreal

www.hoytamaulipas.net

Rusia

El presidente ruso, Vladímir Putin, promulgó la ley sobre la ratificación de acuerdos bilaterales entre Rusia y EEUU y Rusia y Francia sobre la cooperación en materia de adopción de niños.

Esto puso el punto final en las disputas sobre la protección de niños adoptivos. La ley regula el proceso de adopción y fija un mecanismo de control de las condiciones de vida y la educación de los niños rusos en familias adoptivas.

El acuerdo establece que la posibilidad de adopción de niños rusos por ciudadanos extranjeros será examinada solo si es imposible encontrar una familia adecuada en Rusia. Al mismo tiempo, el proceso de adopción

debe realizarse a través de una organización autorizada. También se define el procedimiento para el cambio de nacionalidad por la del país de los padres adoptivos o la preservación de la nacionalidad de origen. Incluso se obliga a los aspirantes a adoptar un niño a acudir a un curso especial de preparación y a proporcionar un informe psicológico de sus aptitudes para ello.

El acuerdo sobre adopciones de niños entre EEUU y Rusia fue exigido por parte de Moscú cuando se hicieron frecuentes los casos de violencia familiar y otros abusos contra los niños rusos adoptados en EEUU. El documento fue suscrito en julio del 2011 en Washington y presentado a la Duma Estatal rusa en marzo pasado. Su ratificación fue resultado de una larga labor y difíciles conversaciones bilaterales.

De 1999 a 2011, 48.000 niños rusos fueron adoptados por ciudadanos estadounidenses. La cooperación entre Moscú y Washington en materia de adopciones de niños quedó seriamente perjudicada después de que en abril de 2010 una madre estadounidense devolviera a Rusia a su hijo adoptivo de siete años con una nota diciendo que ya no quería al niño. Otro caso tuvo lugar en el estado de Wisconsin, donde ha sido incoado un proceso contra el matrimonio Kathleen y Martin O'Brien, acusados de maltrato a sus tres hijos adoptivos.

En cuanto al acuerdo ruso-francés, fue firmado en noviembre de 2011 y tuvo como uno de sus objetivos sentar las bases jurídicas de la cooperación bilateral en dicha materia. Muchos expertos en asuntos de maternidad, familia e infancia coinciden en que se trata de uno de los mejores documentos internacionales en este terreno.

Rossiyskaya gazeta

Ucrania

El Council of Europe dio la bienvenida el 7 de julio de 2012 a la ratificación de Ucrania de la Convention on the Protection of Children against Sexual Exploitation and Sexual Abuse. Esta declaración se publicó durante la celebración de la mesa redonda presidida por Yuriy Pavlenko, Children's Ombudsman bajo el Presidente de Ucrania, además de Regina Jensdottir, responsable de los Children's Rights Policy Division del Council of Europe.

"Estoy muy contenta de haber encontrado a socios en la lucha contra el abuso sexual infantil", afirmó Regina Jensdottir en la reunión con los expertos de Ucrania y Europa. Añadió que la introducción e implementación de los mecanismos de lucha contra la violencia sexual y el abuso de niños estaban entre las principales prioridades del Estrategia de los Derechos de los Niños del Council of Europe para 2012-2015.

El European Council cooperará con el Children's Ombudsman de Ucrania a fin de implementar las provisiones de la convención. Hay que destacar que el Council of Europe estaba satisfecho con el primer año en la oficina de Ucrania del representante de los derechos para los niños. "Deseamos seguir ayudando al comisionado en esta tarea", indicó Regina Jensdottir.

El Council of Europe, por otro lado, instó a Ucrania a fortalecer la institución del Children's Ombudsman por medio de la adopción de la ley respectiva. La ley aumentaría la independencia de Ombudsman, proporcionando inmunidad laboral con la rehabilitación de los niños, además de la provisión en un presupuesto separado para su trabajo. Además, Regina Jensdottir destacó el progreso de Ucrania en la reforma de la ley delictiva, nombrando la adopción del nuevo Criminal Procedure Code, además de destacar la preparación del concilio de cara a la cooperación con el fin de crear una justicia respetuosa con los niños dentro de Ucrania.

Hay que destacar que los derechos de los niños estaban en la cima de la lista de la agenda de Ucrania para la duración de su presidencia de seis meses en el liderazgo del Committee of Ministers of the Council of Europe en PACE (de mayo a noviembre de 2011). Las tareas realizadas por Ucrania se centraron en la protección de los niños frente a cualquier forma de violencia y la cumplimentación de los derechos de los niños para los cuidados de la salud. Los principales logros del país incluyen la organización de dos conferencias internacionales que proporcionó el Council of Europe a través de recomendaciones profesionales además de para la preparación del 2012-2015 Council of Europe Strategy for the Rights of the Child.

www.eleconomista.es

Uruguay

La Justicia uruguaya concedió por primera vez una adopción a una pareja de lesbianas, fallo que "abre la puerta" a otras adopciones en trámite, según organizaciones de defensa de los derechos de los homosexuales.

La jueza de familia Irma Lucy Dinello concedió la adopción de una niña de dos años a una pareja de mujeres que previamente legalizó su unión concubinaria y de las cuales una es además la madre biológica de la pequeña. Hasta ahora "no había precedentes" en Uruguay de una adopción por parte de parejas de lesbianas "aunque sí hay antecedentes" de adopciones por parejas de hombres homosexuales, recordó la abogada.

www.actualidad.rt.com

ESPAÑA

El Gobierno dará prioridad a proyectos solidarios que atiendan a los menores

La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, ha anunciado que el Gobierno promoverá que las subvenciones públicas tengan una especial sensibilidad con los proyectos que aborden y den prioridad a los menores en situación de pobreza.

"Tenemos el objetivo de convertir la política de apoyo a la infancia en un auténtica política transversal", ha explicado Mato en el Senado.

Mato ha hecho este anuncio en el Pleno del Senado en respuesta a una pregunta formulada por la senadora Rut Martínez (PNV), quien se ha interesado por las medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir la cifra de 2,2 millones de niños que viven por debajo del umbral de la pobreza, según consta en el informe "La Infancia en España 2012-2013" de UNICEF.

A su vez, Mato ha anunciado que el Ministerio también quiere estudiar la viabilidad de la implantación de un informe de impacto de familia e infancia en todos los proyectos legislativos.

Mato ha insistido que los niños son la "gran prioridad" de su departamento y ha señalado que su principal objetivo es evitar su exclusión social y la violencia que se ejerce contra ellos.

"Por ello en todos los planes que hemos diseñado, las situaciones de riesgo de los menores están siendo abordadas tanto en el plan de apoyo a la familia, como en el de infancia y adolescencia", ha apuntado Mato.

La ministra ha considerado especialmente prioritario el apoyo a la familia, porque es el "espacio natural de protección y ayuda mas inmediata" para los niños.

Por último, la ministra ha aprovechado para reconocer la labor de UNICEF, unas siglas, ha opinado, que son sinónimo de eficacia, solidaridad y solución.

www.elnortedecastilla.es

INFANCIA

150.000 Niños mueren al año en Indonesia por enfermedades prevenibles

Unos 150.000 niños menores de cinco años mueren cada año en Indonesia por enfermedades que se pueden prevenir y alrededor de 10.000 mujeres pierden la vida en complicaciones posparto, según un estudio publicado por Unicef .

El director de comunicación de Unicef para Indonesia, Edward Carwardine, explicó que la alta mortalidad en la infancia se debe principalmente a la falta de asistencia sanitaria a las familias con rentas muy bajas y poca educación.

"Muchos niños de menos de cinco años fallecen por enfermedades como la diarrea o el dengue causadas por pobres condiciones higiénicas", detalló el experto.

Carwardine denunció el "alarmante" número de muertes por falta de servicios sanitarios básicos, sobre todo en las zonas más remotas del archipiélago indonesio.

Muchas de esas afecciones, señaló, se pueden prevenir con estilos de vida saludables y condiciones básicas de salubridad.

Indonesia tiene una población de 240 millones de habitantes, de los que el 12,5 por ciento vive con menos de un dólar

www.lainformacion.com

Un documental muestra el mundo secreto de las esposas niñas

Las tasas de casamiento infantil van en declive, pero si no se hace algo de forma urgente, serán cien millones más los casamientos con niños en la siguiente década, así lo muestra "Muy joven para estar casada: el mundo secreto de las esposas niñas".

"Mientras tenía sexo, yo lloraba y le rogaba que pare. Pero no escuchó y tapó mi boca con su mano; no podía respirar y lloraba, pero él me usó sin importarle y yo simplemente lloré. Tengo ocho años". Así comienza "Muy joven para estar casada: el mundo secreto de las esposas niñas", un documental dirigido por Stephanie Sinclair, producido por el Centro Pulitzer en asociación con National Geographic.

En nueve minutos y medio se resume la cruel práctica, realizada en todo el mundo, en la que las niñas son obligadas a casarse con personas mucho mayores. Ghada de ocho años, está casada con Saltan de 33 y Tehani, también de ocho, está casada con Majed de 25. Éstos son dos de varios ejemplos que, según se establece, serán cien millones en la siguiente década si no se hace algo.

De acuerdo a Anju Malhorta del Centro Internacional de Investigación Sobre Mujeres, "la familia del hombre y el hombre hacen esto en parte porque creen que pueden amoldarla (a la niña) para que exactamente lo que quieren que sea. Existe el sentimiento de que de alguna manera se está criando a esta niña, que además es una esposa".

La directora, fotoperiodista de National Geographic, Stephanie Sinclair, viajó durante ocho años a India, Yemen, Afganistán, Nepal y Etiopía para filmar el documental. Entrevistó a niñas casadas, otras que escaparon de la trágica situación y otras que sufrieron heridas más graves, como la deplorablemente famosa Bibi Aisha, a la que su esposo y padrastro le cortaron las orejas y la nariz (fue tapa de la revista Time en agosto de 2010).

Participan también especialistas y hombres partidarios del casamiento infantil, uno dice: "una buena esposa debe ser respetuosa de su nueva familia, porque ahora va a vivir con ella. No llamamos a una mujer 'hermosa' por cómo su apariencia física, sino por lo bien que cuida la casa y a su esposo".

De acuerdo al video, las tasas de casamiento infantil van en declive, pero si no se hace algo de forma urgente, serán cien millones más los casamientos con niños en la siguiente década.

Para ver el video ["Muy joven para estar casada: el mundo secreto de las esposas niñas"](#)

Infancia Hoy

CURSOS; JORNADAS; SIMPOSIOS

III Simposio Internacional sobre Familias Monoparentales Nuevas monoparentalidades: procesos de autodefinición y legitimación

Facultad de CC. Políticas y Sociología

Universidad Complutense de Madrid

Campus de Somosaguas (Pozuelo de Alarcón, Madrid)

Madrid, 25 y 26 octubre 2012

Jueves 25

Inauguración

- Ponencia: "Solteras por azar, madres por elección"

Rosanna Hertz, (Department of Women's Studies, Wellesley College, MA, USA)

- Ponencia: "Familias monoparentales: retos y dilemas en el siglo XXI"

Elisabet Almeda (Universidad de Barcelona) y Dino Di Nella (Universidad Nacional de Río Negro, Argentina)

- Ponencia. "Las políticas públicas y la monoparentalidad: España y Europa"

Gerardo Meil (Universidad Autónoma de Madrid).

- Mesa Redonda I: Monoparentalidad y Políticas Públicas

Moderadora: Nancy Konvalinka (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

Participantes:

Cristina Beltrán Mayoral, Presidenta de la Asociación de Madres Solteras o Solas, Amasol

Carmen Flores, Presidenta de la Federación de Asociaciones de Madres Solteras

Sonia Bardají, Presidenta de la Federació Catalana de Famílies Monoparentals

Carmen Cifredo, Asociación de Madres Solteras por Elección

- Reunión de la Red Temática Internacional de Investigación sobre Familias Monoparentales (Tiifamo)

Viernes 26

- Ponencia: "Madres a solas: de la exclusión a la autolegitimación"

M^a del Mar Rodríguez (Universidad de Sevilla)

- Mesa Redonda II: La monoparentalidad a través de las Técnicas de Reproducción Asistida

Moderadora: Beatriz Moncó (Universidad Complutense de Madrid)

Participantes:

Dr. Galera Fernández, Instituto Madrileño de Fertilidad

Soledad Chamorro, Unidad de Psicología IVI Madrid

Pilar Castellanos, presidenta de la Asociación de Madres Solteras por Elección

Antonio José Vela Sánchez, Departamento de Derecho Privado de la Universidad Pablo de Olavide

- Ponencia "Monoparentalidad, migraciones y transnacionalismo"

Carmen Gregorio (Universidad de Granada)

- Mesa Redonda III: Monoparentalidad y adopción

Moderadora: Ana M^a Rivas (Universidad Complutense de Madrid)

Participantes:

Stefanie Milla, monoparental adoptiva

Lila Parrondo, Adoptantis

Juan Alonso Casalilla, Instituto Madrileño del Menor y la Familia

Eugenia Curto, madre soltera de dos niños por adopción

M^a Isabel Jociles, profesora de la Universidad Complutense de Madrid

SALUD

Una infancia sin palabrotas es posible

Los niños se ven influenciados por los comportamientos de su alrededor.

Algunos niños se acostumbran enseguida a decir palabras mal sonantes que pueden resultar graciosas a los adultos que no dudan en reírse. Esto fomenta que los más pequeños incluyan esos vocablos en su lenguaje común, algo que se debe evitar.

"Berrinches, enfados y pataletas" es el libro que recoge algunos consejos imprescindibles para reconducir el comportamiento de los niños evitando que vean como habitual el uso de tacos y palabrotas.

El diario ABC lo resume en cinco puntos; que el niño no consiga atención por decir palabrotas, ignorarle si las dice, reaccionar rotundamente, pagar un euro por cada taco y controlar el vocabulario al menos en casa.

Si los adultos se ríen cada vez que el niño dice una palabra malsonante este volverá a hacerlo; al igual que si en su entorno es normal escuchar estas palabras también será normal para él.

John Pearce es el autor de este libro en el que plantea a través de preguntas cómo identificar el problema y lo soluciona a través de respuestas prácticas aplicables a cualquier edad.

www.ecodiario.eleconomista.es

ACTIVIDADES ADOPTANTIS

En Septiembre retomamos nuestras actividades grupales para padres e hijos

Grupos de apoyo

Grupo de apoyo para padres con hijos adolescentes

Grupos terapéuticos para adolescentes a través del arte

Talleres

Taller para familias en la espera

Taller de Apoyo Postadoptivo

Taller Hablamos de adopción

Información: telefónicamente en Adoptantis, 91 416 48 37

por correo electrónico en adoptantis@hotmail.com

REFLEXIONES

Familias acogedoras, una oportunidad de desarrollo

Familias acogedoras se denomina a aquellas que abren las puertas de sus hogares a niños que han sido abandonados por sus padres o separados de los mismos por motivos especiales, y que necesitan del vínculo familiar para desarrollarse correctamente.

Esta metodología llega al Paraguay en el 2003 y se convierte en una oportunidad para que los niños puedan desarrollarse en el seno de una familia, pese a no tener vínculos de sangre.

Tres entidades, dos organizaciones y un ente estatal, trabajan de manera coordinada para llevar a cabo un programa al cual se denominó Red de Acogimiento Familiar en Paraguay. Se trata de una alternativa válida para ayudar a que niños abandonados o de familias conflictivas puedan acceder a un hogar donde reciban cariño, atención y, por supuesto, amor.

Este programa se inicia en el 2003 de la mano de la organización Corazones por la Infancia y luego se extiende a la organización Enfoqueniñez y el Centro de Adopciones. Consiste en ubicar a los menores de cero a 4 años a cargo de familias temporales quienes aceptan realizar un acto altruista de ofrecer el calor de un hogar a ese niño. No se trata de darlos en adopción ya que eso lleva otro proceso, sino en buscarle una familia que esté dispuesta a darles el cariño que se le fue negado o nunca tuvo.

“Las familias acogedoras es una alternativa de solución válida para el tema de los hogares de abrigo en las instituciones, en el 2010 Corazones por la Infancia hizo un estudio de visibilización y se encontró que en Paraguay hay 800 niños institucionalizados y es un número muy grande y significativo con las consecuencias que trae la institucionalización en los niños”, comenta Fabiola Barrios de la organización.

La trabajadora social de Corazones por la Infancia menciona hasta puede afectar a un niño en su desarrollo el hecho que no crezca en el seno de una familia, consecuencias que van desde los problemas psicológicos hasta los problemas cognitivos.

Niños en albergue: materia gris

Fabiola cita un estudio realizado por el Hospital Infantil de Boston que concluye en que la privación social del niño provoca una disminución en la materia gris y blanca del cerebro de los mismos. Aclaran que ese problema también ocurre en niños expuestos a diferentes tipos de abusos.

“Las resonancias magnéticas realizadas muestran una disminución de la materia gris y blanca en el cerebro de niños internados en instituciones, revela que la negligencia psicológica y física produce cambios mensurables en el cerebro de estos niños”, indica el estudio científico.

Dicha investigación, se llevó a cabo en niños de orfanatorios de

Rumania, y demostraron además que la convivencia de los mismos en hogares de acogida temporales ayuda a revertir esa disminución cognitiva.

“La exposición a la adversidad en la niñez tiene un efecto negativo sobre el desarrollo cerebral. Las implicaciones son muy amplias, no solo para los niños internados en instituciones, sino también para los niños expuestos al abuso, el abandono, la violencia, la pobreza extrema, y otras adversidades”, concluye el estudio.

La Unicef indica que por lo menos, 8 millones de niños viven en ambientes institucionales expuestos a graves negligencias psicológicas y físicas. En la mayoría de los ámbitos institucionales, la atención de los cuidadores a los niños es baja, y se encuentra altamente regimentada.

Hogares, albergues e internados

En el Paraguay existen alrededor de 70 instituciones de cuidados alternativos como lo denominó la licenciada Irina Villalba, directora del departamento encargado de fiscalizar, verificar y autorizar el funcionamiento de los mismos.

La funcionaria explica que del total de instituciones registradas hasta diciembre del 2011, tres son públicas y son: el Abrigo Municipal, dependiente de la Comuna; Quinta Mitai de Ñemby y Ara Pyahu, ambos dependientes del Ministerio de Justicia y Trabajo; y el Abrigo del Este, gestionado por la Municipalidad esteña.

Otros tres forman parte del programa de acogimiento familiar que son Enfoqueniñez, Corazones por la Infancia y el Centro de Adopciones, este último también público, que desde el 2009 dejó de contar con un albergue para trabajar con el mecanismo de acogimiento.

El resto, los 63 albergues privados se encuentran diseminados por Asunción y Gran Asunción, Alto Paraná e Itapúa, entre otros lugares. En los mismos viven niños que fueron apartados de sus padres mediante una orden judicial.

Villalba aclara que también se encuentran los internados, registrándose solo en Boquerón 19 lugares donde los niños, niñas y adolescentes son inscriptos por sus padres para recibir educación. Estos lugares, no figuran en la lista de albergues, puesto que los menores son ingresados no por una orden judicial, sino por voluntad de los padres.

“Los niños van, quedan internados y no reciben la visita de los padres, solo los fines de semana, y en los tiempo de inundación los caminos se vuelve intrasitables, entonces se alejan del vínculo familiar. Nuestra intención es que trabajen en el mantenimiento del vinculo con la familia, y la posibilidad de explorar otros mecanimos de educación. Hay internados en Presidente Hayes y Mcal Estigarribia que no están cifrados, y la población en Boquerón de niños, niñas y adolescentes internados es de unos 1.500”, explicó.

La metodología se debe a que en el Chaco existe amplias distancias para recorrer, caminos difíciles de acceder, entre otras limitaciones, lo que obliga a los padres a internar a sus hijos en un lugar donde puedan recibir educación. Esto no ocurre con aquellos que viven en las zonas urbanas y alrededores.

<

En la Región Oriental también existen internados que funcionan de la misma manera, donde se pueden encontrar bebés y adolescentes que son retirados por sus padres cada noche o cada fin de semana, dependiendo de la situación de cada familia.

Se calcula que los niños en Paraguay que se encuentran bajo cuidado alternativo, sin incluir los internados, suman alrededor de 2.000, de los cuales, no todos fueron separados de sus padres por una orden judicial.

Centro de adopciones

Desde el 2009 el Centro de Adopciones decidió implementar el mecanismo de familias acogedoras, indicó la secretaria general y coordinadora del Área Jurídica del centro, Virginia Otañon. Explicó que el ente trabaja con niños susceptibles a la adopción, los cuales son declarados como tales por el Juzgado de la Niñez de la zona.

“Teníamos un hogarcito, pero se cerró y cambiamos por la modalidad del acogimiento familiar, desde el 2009, tenemos familias normales que tiene un buen corazón y prestan un servicio a la comunidad brindándole toda la atención que necesita el niño como si fuera hijo propio”, dijo.

Otañon explica que apenas toman conocimiento de algún niño abandonado o separado de su familia los reciben en el centro y los envían al hogar Ara Pyahu, donde reciben atención especializada por un periodo de tiempo, mientras se busca reinsertarlos a su familia biológica o caso contrario se busca una familia adoptiva.

Como el proceso lleva su tiempo, el Centro de Adopciones, busca una familia predispuesta a recibir al menor en el seno de su familia, como un integrantes más, a fin de que el mismo reciba toda la atención que debe recibir en los primeros años de vida para un normal desarrollo humano.

En caso de que no se pueda devolver al niño a su familia biológica, se realiza el trámite para la pérdida de la patria potestad y se declara al niño en estado de adopción por el Juzgado de la Niñez. A partir de allí se realiza la gestión para ubicar al niño en una familia adoptiva, eligiéndose a los candidatos de una lista de postulantes a quienes se les somete a una fiscalización y verificación.

Antonella Brignardello

www.abc.com.py

REQUISITOS

País por país: Ecais en País Vasco

- **BRASIL**
ASEFA
- **BULGARIA**
MIMO
- **COLOMBIA**
ADECOP
ASEFA
- **HONDURAS**
ASEFA
- **PERÚ**
ADECOP
ASEFA (Sólo para menores con necesidades especiales)
- **RUSIA**
AIPAME

Paises con los que no se puede adoptar

- **ANGOLA**

Por acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de 14 de julio de 2009

- **ARMENIA**

Por acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de 20 de julio de 2010

- **AZERBAYÁN**

Por acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de 20 de julio de 2010

- **BENIN**

Por acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de 14 de julio de 2009

- **CAMBOYA**

Por acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de 14 de julio de 2009

- **COREA DEL SUR**

Por acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de 5 de mayo de 2011

- **GAMBIA**

Por acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de 14 de julio de 2009

- **LIGHANA**

Por acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de 14 de julio de 2009

- **GABÓN**

Por acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de 14 de julio de 2009

- **GUATEMALA**

Por Acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de Infancia de 5 - 6 de octubre del año 2.000

- **HAITÍ**

Por Acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de Infancia de 24 - 25 de noviembre del año 2003

- **ISLAS MAURICIO**

Por Acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de 14 de julio de 2009

- **KAZAJSTÁN**

Para nuevos expedientes de adopción. Por Acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de Infancia de 8 de julio de 2008

KIRGUISTÁN

Por acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de 14 de julio de 2009

- LAOS

Acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de 19 de enero de 2011

- MALAWI

Por acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de 19 de enero de 2011

- MONGOLIA

Por acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de 20 de julio de 2010

- PAKISTÁN

Por acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de 20 de julio de 2010

- REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (KINSHASA)

Acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de 9 de octubre de 2007 Y nota informativa 9 Abril 2008

- REPÚBLICA DEL CONGO (BRAZZAVILLE)

Acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de 22 de Mayo de 2008 Y nota informativa 9 Abril 2008

- TIMOR ORIENTAL

Por acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de 27 de septiembre de 2011

TESTIMONIOS

Adolescente peruano adoptado vuelve de España para reconstruir su historia

Oscar, un adolescente peruano adoptado, volvió después de 14 años al país para reencontrarse con sus orígenes y reconstruir su historia personal.

Oscar realizó una visita al Hogar 'Divino Niño Jesús' donde tuvo oportunidad de reencontrarse con la persona que lo cuidó de pequeño y que permitió reconstruir sus recuerdos, rellenar los vacíos de su historia y reconciliarse con sus orígenes.

Oscar quiere reconstruir su historia antes de su adopción y ha vuelto al país con sus padres que lo acogieron desde muy niño y con los cuales reside en España; adolescente fue albergado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y visitó el Centro de Atención Residencial del INABIF, organismo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables donde estuvo albergado durante los primeros meses de vida.

A principios de junio pasado, la Dirección General de Adopciones (DGA) del MIMP recibió la información de los padres de Oscar, Ander y Anna

María, sobre la intención de su hijo para recorrer nuevamente el lugar que alguna vez lo albergó en compañía de sus dos hermanos.

Así, Oscar realizó una visita al Hogar "Divino Niño Jesús" donde tuvo oportunidad de reencontrarse con la persona que lo cuidó de pequeño y que permitió reconstruir sus recuerdos, rellenar los vacíos de su historia y reconciliarse con sus orígenes. Además de encontrar niños y niñas que trajeron a su memoria situaciones experimentadas por él.

Por su parte, los padres de Oscar orgullosos y felices lo acompañaron en la búsqueda, viajando con él por algunas regiones del Perú (Arequipa, Puno y Cusco) durante más de dos semanas, experiencia que hoy forma parte de la historia de vida de un adolescente peruano-español que retornó al Perú para reconocer parte de sus orígenes peruanos.

www.rpp.com.pe

Sentimientos, actitudes y comportamientos que pueden derivar del trauma

Uno de los libros que me ha hecho y me hace reflexionar sobre el tema de la adopción, la separación de la familia de origen, las consecuencias psicológicas que esto tiene en la persona adoptada y demás es "Coming home to self" de Nancy Verrier.

Releo párrafos y vuelvo a pensar sobre lo que ha significado y significa para mí haber sido "adoptada". Ahora, luego de este camino de búsqueda y -como digo siempre- más que nada de encuentro conmigo misma, puedo ver con más claridad cómo me ha afectado.

Vuelvo entonces con una traducción del mencionado libro, me identifico con varios puntos de esta lista. Así que la dejo aquí para que cada uno pueda leerla y opinar.

"Una persona que reacciona al trauma de la separación:

- Siente que cada vez que alguien que le importa se va es un abandono.
- Con frecuencia cambia a todo su grupo de amigos al cambiar de compañeros- provocando la sorpresa de sus antiguos amigos (Y él puede sorprenderse a la vez de que a ellos les importe)
- Tiene miedo a la intimidad y no dejará que los demás se acerquen demasiado.
- Tiene un doble sistema de valores -puede hacerle cosas a otros que no toleraría le hagan a él (como por ej. tomar cosas prestadas sin permiso o realizar comentarios hirientes)
- Se siente poco importante- que no ocasiona ningún impacto (Esto debe comprobarlo con parientes, socios y amigos!)
- Con frecuencia interpreta el desacuerdo como que no lo escuchan (especialmente durante la adolescencia). "Nunca me escuchas" en realidad quiere decir "No estás de acuerdo conmigo"
- No se muestra a los demás como es, aunque sean las personas más cercanas (tal vez en especial con las personas más cercanas) lo que produce que los otros sientan que no son importantes para él. (Subrayo "otros": esta es una proyección -el adoptado se siente poco importante)
- Se niega a reconocer la pérdida o se queda paralizado por la pérdida.
- Interpreta la desilusión como traición y le cierra la puerta a las relaciones.
- Siente culpa sobre cosas sobre las que no tiene o no tuvo control (tales como la separación de su madre biológica), pero aún así rehusa tomar responsabilidades sobre aquellas cosas sobre las que podría o debería tener control (por ej. una multa por velocidad "Fue culpa del policía")
- Tiene dificultades para pedir ayuda
- Tiene dificultades para decir "por favor" o "gracias"
- Siempre dice "lo siento" pero inapropiadamente (no ante una ofensa verdadera - será perdón por existir?)
- Interpreta el no ser contratado luego de una entrevista como un

rechazo hacia él, no por no estar preparado para el trabajo, o no tener tantas aptitudes como otra persona.

- Se toma todo personalmente -interpretando todo en términos de sí mismo. Por ejemplo, si alguien no le devuelve el llamado, piensa que fue por algo que él hizo o dijo, en lugar de darse cuenta que tal vez a esa persona le están sucediendo otras cosas en su vida, una enfermedad, un trabajo, etc.
- Ante la situación anterior siente que no puede hacer nada, en lugar de llamar otra vez y averiguar qué pasó.
- Tiende a pensar en generalidades, en lugar de ser específico: "Perdí mi trabajo" se transforma en "el mundo se cae".
- Cree que lo que está sucediendo ahora siempre seguirá sucediendo o lo que no sucede nunca sucederá (Falta de esperanza: nada va a cambiar).
- Tiene dificultades con el tema de causa y efecto -no puede medir las consecuencias. (¿El futuro no existe?)
- O, por el contrario, cree que cualquier tropezón será motivo de rechazo.
- Podrá manifestar un arrebato de mal comportamiento en momentos inapropiados. Esto puede ser una proyección del shock de perder a su madre, pero ese comportamiento debe finalizar luego de los 16 años.
- No quiere ser controlado, pero tiene dificultades aún en la toma de decisiones simples.
- Se siente manipulado (lo cual puede ser cierto), pero también es manipulador.
- Sabotea relaciones sólo para probar que no es digno de ser querido.
- Deja a los otros antes de que lo dejen.
- Mantiene relaciones con personas que no están disponibles emocionalmente con el objeto de mantener distancia y sentirse seguro y no sentirse responsable por esa distancia.
- Se queda en una relación imposible o una relación que ya pasó porque no puede soportar más el "abandono".
- No confía en las mujeres.
- No dejará que nadie lo conozca realmente (por temor a que descubran el "monstruo" que lleva dentro)
- Parece no encajar en ninguna parte, no pertenece.
- Paradójicamente, trata de encajar siendo como el camaleón, aceptando lo que otros dicen, eligiendo lo que otros elijen, etc (todos comportamientos extraños para alguien a quien no le gusta ser controlado)
- Con frecuencia no sabe lo que le gusta, quiere o necesita.
- Tiende a ser un rescatista.
- Tiene una fuerte vida espiritual o ninguna.
- Interpreta las simples sugerencias como intentos de control.
- Tiene un comportamiento opositor como consecuencia de lo antes mencionado.
- Interpreta las observaciones como críticas.
- Interpreta la desaprobación de sus actos como una quita de amor.
- Tiene una imagen distorsionada sobre los adoptivos, y con frecuencia sobre los biológicos también.
- Tiene una intensa necesidad de culpar a otros por sus propios deslices, especialmente culpa a los padres adoptivos y biológicos.
- Por otro lado, se culpa así mismo secretamente por su propio abandono.
- Tiene poca tolerancia a la frustración.
- Tiene poco control de los impulsos.
- El enojo y la ira con frecuencia son desproporcionados a la situación que se enfrenta.
- El temor domina su vida (acompañado de peligrosos niveles de adrenalina y cortisol en el cuerpo)
- Piensa y actúa como una víctima, que no tiene poder sobre los hechos de su vida (vestigio de sentirse indefenso cuando era niño, pero sentimiento innecesario en la vida adulta)
- Teme al fracaso.
- Teme al éxito.
- Si tiene éxito, se siente que es un fraude.
- Tiene que justificar su existencia (5 doctorados tal vez ayuden!)
- Siente que hacer algo de manera diferente a lo que se ha hecho siempre es hacer algo mal.

- Tiene miedo de sentir alegría.
- Tiene que estar alerta por lo que está por pasar.
- Interpreta un pedido de respeto y responsabilidad como algo manipulador, como si tuviera que pagar un precio para ser aceptado en lugar de pensar que es un pedido motivado por la confianza en su madurez)
- Desea profundamente tener una relacion de intimidad, pero no puede arriesgarse al rechazo; por lo tanto vive su vida sin relacionarse muy intimamente para evitar perderla!)
- Utiliza respuestas cortas para mantener la distancia, pero se sentiría muy herido si alguien se lo hiciera a él
- No puede reconocer la diferencia entre la intención y el impacto cuando se relaciona con otros.
- Interpreta las preguntas personales (especialmente la de los parientes) como intrusiones y no como interés.
- Por otro lado, a veces no tiene límites al hablar con extraños, contándoles más de lo que ellos desean saber."

Esto es todo por ahora. Por supuesto creo que no todo aplica, pero algunos puntos se me acercan bastante :) En el libro se explican con más profundidad. ¡Hasta el próximo post!

Patri Holmes

completandomihistoria.blogspot.com.es

Proceso de adopción debe ser sencillo

El diputado local Ernesto Ibarra Montoya, en el recorrido en que desarrolla sus actividades legislativas, estuvo de visita en Casa Hogar Cabo San Lucas A.C. compartiendo con todos los niños y jovencitos.

El diputado Ibarra Montoya, de la mano del director Chris Mills; del administrador Omar Venegas, personal general y todos los niños, efectuó un recorrido por toda la instalación, y expresó sentirse emocionado y en verdad motivado por la impresión que le causó cada sección de la casa hogar, en donde imperó la limpieza, el orden y, sobre todo, instalaciones de primera.

Le expresaron los directivos de la casa hogar al Dr. Ibarra que en proceso está la construcción de cancha de básquetbol, y recién terminada y en sus últimos detalles la de futbol, así mismo de la reconstrucción total de una nueva área de baños, y que estaban realmente complacidos por ver que a favor de todos estos niños se están dando cosas buenas y sumamente favorables, y que esta visita del diputado seguros estaban que vendría en un pronto futuro de traer cosas buenas en bien de quienes habitan y dan vida a esta casa hogar.

En la visita, el diputado estuvo atento y muy cercano a los niños y jovencitos que fluctúan en las edades de los 8 a los 16 años, quienes compartieron con él sus experiencias en dicha casa, donde expresaron estar muy contentos, porque se sienten seguros, porque reciben sus alimentos y los atienden los médicos y psicólogos.

Al mismo tiempo expresó que desde el Congreso estará atento a que el proceso de adopción se aplique de manera sencilla para darle a estos niños la seguridad de un hogar donde recibirán el amor y la seguridad de pertenecer a una familia que hará de ellos buenos jóvenes y mejores hombres en bien de ellos mismos, de sus padres y de la sociedad misma, ya que actualmente se cuenta con un nuevo procedimiento de adopción que es práctico, el cual establece una serie de requisitos que aplican por su facilidad en los tramites como son el estudio de campo que efectúan las trabajadoras sociales para conocer el entorno de la familia adoptante, certificados de salud médica en que especifiquen que clínicamente esta la pareja sana, dictamen psicológico en donde se da la valoración de la salud mental de los solicitantes, así mismo y no menos

importante, enfatizó el diputado Ibarra, que en caso de que el menor tenga padres, estos deberán dar su autorización ante el juez de la causa, o si han perdido la patria potestad del menor, presentar la resolución que es la sentencia judicial de la pérdida de la misma.

Les expresó el Dr. Ibarra a todos los niños y jóvenes que regresará en breve y que estará a lado de ellos para ser amigos y ganar su confianza, porque eso es muy importante, les dijo, porque si ustedes están seguros de que las personas los respetan, los valoran y los quieren, estén seguros que todo irá bien en adelante en la vida de cada uno de ustedes.

Por último el diputado agradeció a la dirección y administración de la casa hogar el haberle permitido pasar una mañana en verdad amena y sobre todo aleccionadora, en donde quedó de manifiesto, según sus palabras, que esto es una lección mas de vida, en donde aprendemos que la vida tiene diferentes caras, y esta que es la noble labor de cuidar de estos niños y jóvenes es el lado humano desinteresado en bien de nuestros niños cabeños

Christian Zarazua

www.oem.com.mx

ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO EN LAS COMUNIDADES

Canarias

Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife figuran entre las once ciudades donde existe mayor riesgo de exclusión infantil en España, según datos facilitados por "La Caixa", que lleva a cabo desde 2007 un programa para tratar de erradicarla.

Según informa una nota de la Obra Social de la entidad financiera, a través de su programa Caixa Pro Infancia ha apoyado en estos años a más de 10.000 niños de hasta 16 años y 5.927 familias de la provincia de Las Palmas, con una inversión de 5,5 millones de euros.

Durante el 2011, el número de niños atendidos en la provincia ascendió a 2.502 y a 1.597 familias, con un presupuesto de un millón de euros.

La entidad ha facilitado estos datos durante la presentación, en Las Palmas de Gran Canaria, de la alianza estratégica contra la pobreza infantil que la Obra Social impulsa en las grandes ciudades españolas y a la que se ha sumado el Ayuntamiento de la capital grancanaria.

El resto de ciudades afectadas por la concentración de pobreza infantil son Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia, Palma de Mallorca, Murcia y Zaragoza.

La Obra Social colabora con 342 entidades por todo el territorio español que desarrollan el programa Caixa Pro Infancia y para el 2012, mantiene un presupuesto de 500 millones de euros.

Castilla - León

Con 667 menores acogidos hasta junio, Castilla y León cumplió el 25 de julio una década desde que en 2002 regulara la atención a la infancia e incluyera el acogimiento familiar, con 51 nuevas familias acogedoras en 2012 que refuerzan este recurso, que siempre

requiere de más y más familias solidarias.

Según los datos facilitados por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, aunque Castilla y León es una Comunidad solidaria se necesitan más familias dispuestas a acoger a menores que no pueden ser atendidos adecuadamente por sus padres, la familia está atravesando una situación de crisis o no es posible una adopción.

Regulado por ley desde 2002, y desarrollado mediante decreto de 2006, el acogimiento familiar ha aumentado progresivamente cada año, pasando de los 22 acogimientos con que arrancó a los 764 de 2011 o los 667 que se han beneficiado del mismo en los seis primeros meses del 2012.

El acogimiento familiar supone ya el 67 por ciento de los acogimientos, frente al 33 por ciento del residencia, con el objetivo planteado recientemente por la consejera de Familia, Milagros Marcos, para este año, de apostar por el derecho a una familia, lo que supondrá el fomento de las adopciones y acogimientos familiares frente a los residenciales.

Se trata de que en los casos en los que los niños no puedan vivir con su familia biológica se fomente la adopción y los acogimientos de los menores de seis años, para conseguir que este sistema llegue a sustituir en un futuro al acogimiento residencial.

En los acogimientos participan tanto los familiares de los niños como familias ajenas, en un programa que en este último caso la Junta desarrolla desde 1989 con Cruz Roja.

La foto fija a 30 de junio de 2012 -el dato acumulado es mayor- es de 567 niños acogidos en familias en Castilla y León, 371 en familias extensas y 196 en ajenas, con 447 mayores de seis años y 26 menores de dieciocho meses.

Un total de 94 niños acogidos en esa fecha tenían entre 19 meses y cinco años, 261 entre seis y doce, 184 entre trece y dieciocho y dos de más de dieciocho años.

Fines de semana, vacaciones, un mes, un año, más de un año es el tiempo que las familias acogen a los niños, que varía en función de las necesidades, la edad y características del menor.

En Castilla y León una familia adoptante no puede ser acogedora, salvo en casos especiales de menores con discapacidad, con problemas emocionales graves, grupos de hermanos o mayores de seis años, entre otros, y aunque la solidaridad crece cada año lo cierto es que se siguen necesitando familias que acojan a menores.

El último dato facilitado desde la Consejería en este sentido es de hace un año, en julio de 2011, cuando había 79 niños -40 en el tramo entre seis y doce años- a la espera de una familia, aunque ya había 16 dispuestas a ello.

En el 2011 se inscribieron 90 familias de acogida en las nueve provincias de la Comunidad, mientras que en los seis primeros meses del 2012 son 51 las nuevas familias que se han inscrito.

El perfil de esta familia acogedora castellanoleonesa es el de matrimonio en un 67 por ciento de los casos, de entre 40 y 50 años en un 44 por ciento de las familias y entre 30 y 40 en el 35%; que en más de seis de cada diez casos tienen hijos propios.

También en torno a seis de cada diez tienen estudios superiores, en el caso de los matrimonios mayoritariamente trabajan los dos, y un tercio de las familias están realizando o han realizado más de un acogimiento a la vez.

Los motivos para ser acogedores van desde la intención de ayudar al menor a descubrir o mantener el papel maternal o paternal.

La excesiva responsabilidad que sienten sobre el futuro del niño acogido

y la despedida son los puntos más difíciles para la mayoría de las familias, aunque otras también esgrimen problemas de conducta, la relación con la familia biológica y el periodo inicial de adaptación.

Ver crecer y progresar al niño, el afecto y cariño que reciben, la convivencia y la experiencia para los propios hijos son por contra lo más gratificante de su experiencia solidaria.

Galicia

Es un hecho que la crisis y la incertidumbre laboral está afectando a la decisión de los jóvenes de tener hijos. Esta realidad no solo se nota en la bajada del índice de natalidad y en el retraso de la edad de maternidad, sino también en aquellos que desean ser padres adoptivos.

En el caso de Ourense el último trienio refleja una caída drástica en las solicitudes, según los datos del Portal Galego de Adopción. Desde el 2009 al 2011 se abrieron 159 expedientes para la provincia, cifra bastante menor a las 212 del trienio anterior. La diferencia es todavía más acusada si se compara con el período de bonanza económica, ya que esas 159 peticiones en Ourense representan casi un 50 % menos de las registradas entre enero del 2004 y diciembre del 2006.

En cifras globales, en la última década se presentaron 719 peticiones de ourensanos interesados en una adopción. De ellas, 338 optaron por una adopción internación, frente a las 331 que buscaban un niño nacido en España. Sin embargo en el pasado ejercicio hubo un cambio de tendencia y las peticiones nacionales superaron a las internacionales (31 frente a 24).

Expedientes completados

Cabe destacar que la cifra de solicitudes por año no coincide con las de niños adoptados, ya que el proceso no suele cerrarse en el mismo ejercicio anual. De hecho frente al dato de las 719 peticiones de la última década, el registro oficial computa 269 menores que llegaron a familias ourensanas en adopción. De ellos, 154 fueron niños procedentes de otros países frente a 115 nacidos en España.

Además del tiempo de espera para completar el proceso, en la diferencia entre solicitudes y adopciones influyen otros factores, como que la existencia de casos en los que los adoptantes no cumplen los requisitos, o que deciden, por diversas razones, interrumpir el proceso y renunciar.

<Orígenes<< P>

Los países de procedencia de las adopciones internacionales son variados, aunque China y Etiopía siguen encabezando las preferencias de los padres solicitantes. De las trece sentencias favorables emitidas el pasado año, 4 procedían del país africano y 3 del asiático, mientras que Colombia, Kazajstán y Vietnam se repartían dos cada uno.

Madrid

La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha junto a la Federación Madrileña de Natación, el programa 'Aprende a nadar', una iniciativa pionera concebida para enseñar a nadar y perfeccionar la técnica de los menores tutelados por la Administración regional que, por distintas circunstancias, pasan el verano en sus residencias.

La medallista olímpica de natación sincronizada Raquel Corral será la encargada del desarrollo del programa, que consiste en un cursillo intensivo hasta el 17 de agosto. Las clases tienen una duración de 30 minutos y son impartidas por monitores de la Federación Madrileña de Natación en las instalaciones del Canal de Isabel II. En esta primera edición participarán un total de 27 chicos y chicas de entre 13 y 17 años divididos en cuatro grupos en función de su nivel.

El objetivo que se pretende conseguir es que los chicos, además de mantenerse en el agua, adquieran o perfeccionen una serie de habilidades que les permitan dominar el medio acuático en los diferentes estilos. En la Comunidad de Madrid existen en la actualidad 4.600 menores en situación de desamparo que cuentan con algún tipo de medida de protección por parte de la Administración regional. De ellos, aproximadamente el 62% vive con una familia de acogida, y el resto en alguna de las residencias infantiles y juveniles de la región.

Junto a los programas ordinarios de acogimiento, que pueden ser temporales o permanentes, la Comunidad pone en marcha todos los años desde hace cinco veranos 'Vacaciones en familia', una iniciativa que permite que chicos que no pueden ser incluidos en otros programas de acogimiento, pasen el verano fuera de sus residencias con familias que les acogen durante los meses estivales. Este año se cumple la quinta edición del programa y 61 menores pasarán el verano en familia.

Madrid

El consejero de Asuntos Sociales, Salvador Victoria, ha dado la bienvenida a los 627 niños que este año veranearán con una familia madrileña de acogida. Por un lado, el programa Madrid Acoge ha traído a 566 menores de diferentes países del mundo, mientras que a través de la iniciativa Vacaciones en Familia 61 niños tutelados por la Administración autonómica pasarán el verano fuera de las residencias infantiles y juveniles en las que viven durante el año.

Durante el acto, que se ha celebrado en el Parque de Ocio Faunia, el consejero ha dado las gracias a las familias que un año más "han hecho gala de la enorme generosidad y solidaridad que les caracteriza para dar la oportunidad a los niños que viven en circunstancias menos favorables de pasar un verano en familia, ya sea curándose de dolencias o simplemente fuera de las residencias en las que viven todo el año".

El consejero ha explicado que la Comunidad pone en marcha, por quinto año consecutivo, una nueva edición del programa Vacaciones en Familia, que organiza y gestiona directamente la Administración autonómica y gracias al cual este verano 61 niños tutelados cambiarán su residencia para pasar las vacaciones en una familia de acogida madrileña. Hasta el momento ya han participado en este proyecto casi 200 niños.

Por otro lado, Madrid Acoge es un programa de humanitario destinado a niños extranjeros que viven en condiciones desfavorables o que atraviesan dificultades sociales, familiares o económicas. Desde 2007, casi 4.000 niños se han beneficiado de este programa. En esta ocasión han llegado 316 procedentes de Argelia, 82 de Bielorrusia, 82 de Rusia y 72 de Ucrania, mientras que el resto provienen de Nigeria, Ghana, Haití y Georgia.

En la Comunidad hay 4.600 menores tutelados por la Administración, de los cuales el 62% reside en acogimiento familiar, ya sea con su familia extensa o con una familia seleccionada. En este sentido, el consejero ha recordado que es precisamente este 62% el que sitúa a la región a la cabeza de acogimientos en España. Los madrileños interesados en acoger a un niño pueden informarse en www.madrid.org o en el teléfono 902 02 44 99.

LIBROS

Los elegidos

Para los niños

- EL MILAGRO DE LA CIGÜEÑA PROBETA

Jolanda Galli - Alessandra Moro

Editorial Grupo 5

Para los niños

- LA HISTORIA DE EMMA

Deborah Hodge

Editorial Juventud

SUSCRIPCIONES

Si crees que *El Periódico de la Adopción* puede resultar de interés para algunos amigos, pídeles que se pongan en contacto con nosotros en adoptantis@hotmail.com

Si deseas darte de baja, por favor envía un correo con la palabra BAJA en el asunto a adoptantis@hotmail.com

Protección de Datos

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, Adoptantis garantiza una correcta utilización de los datos que gestiona. Tienes derecho a acceder, modificar, rectificar o cancelarlos escribiendo al buzón de contacto adoptantis@hotmail.com